

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 327/2022

DON IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DECRETO Nº 3380 DE 14 DE ABRIL DE 2016.

Sesión: 26 de enero de 2021.

Asunto: Propuesta de modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, consistente en la modificación de la denominación y funciones, de la ficha relativa al puesto de Secretario Delegado de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que pasará a denominarse "Director de Recursos Humanos y otros Servicios".

CERTIFICA:

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero, conoció el asunto de referencia y de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Personal y Recursos y por unanimidad de los/as Sres./as Consejeros/as adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, relativa a la denominación del puesto de Secretario Delegado, pasando a denominarse "Director de Recur-

sos Humanos y otros servicios" de la Gerencia de urbanismo, según nueva ficha nº 2 que se adjunta, como DOC nº 1, y modificación de las funciones del puesto. Esta ficha contiene además los siguientes conceptos: denominación, número de ficha, cometidos, número de puestos, forma de provisión, formación específica, y otras características esenciales como complemento de destino y complemento específico.

SEGUNDO. Remitir, una vez aprobada dicha modificación parcial, copia del acuerdo a la Administración del Estado (Ministerio para las Administraciones Públicas), y al órgano competente en materia de régimen local de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de aprobación, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Rector de Gerencia la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, que firmo en Córdoba a dos de febrero de dos mil veintidós.

VºBº EL PRESIDENTE.

Córdoba, 2 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Teniente-Alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda, Salvador Fuentes Lopera.